



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 17 de noviembre de 2022  
CITE: ALP/CD/DIP. LBC N° 006/2022-2023

Señor:  
DIP. Jerges Mercado Suarez  
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
Presente. -



Ref.: SOLICITA REPOSICION DEL PROYECTO DE LEY 326/2021-2022

**PL-036 / 22-23**

Por intermedio de la presente me dirijo a su autoridad, deseándole éxitos en las dedicadas funciones que desempeña en bien del Estado Plurinacional de Bolivia.

En virtud al Artículo 117 párrafo tercero del Reglamento General de la cámara de Diputados, tengo a bien solicitar *REPOSICION DE PROYECTO DE LEY 326/2021-2022 "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA "ACHACHI ANATA" DE LA COMUNIDAD CHUQUIÑA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, PROVINCIA SAUCARI DEL DEPARTAMENTO DE URURO"*

A fin de dar continuidad con el procedimiento Legislativo establecido en el Art. 163 de la Constitución Política del Estado y el Art. 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atte:

  
Abg. Lily Bernabé Colque  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.C.:/Arch  
Contacto de referencia: 76146253-73815921





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 28 de julio de 2022  
CITE: ALP/CD/DP.lbc N° 26/2021-2022

Señor:  
Dip. Prof. Freddy Mamani Laura  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
Presente. -

**PL-036 / 22-23**

Ref.: Remito Proyecto de Ley "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA "ACHACHI ANATA" DE LA COMUNIDAD CHUQUIÑA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, PROVINCIA SAUCARÍ DEL DEPARTAMENTO DE URURO".

Distinguido señor Presidente:

**PL 326-21**

Reciba usted mis más cordiales saludos y deseos de éxitos en las consideraciones más distinguidas a la vez el deseo de éxito en las funciones que desempeña.

De conformidad a los artículos 116 y 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, adjunto a la presente nota, tengo a bien remitir para su consideración y tratamiento, "PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA "ACHACHI ANATA" DE LA COMUNIDAD CHUQUIÑA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, PROVINCIA SAUCARÍ DEL DEPARTAMENTO DE URURO".

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

**Atentamente:**

Cc.Arch./Personal DP.LBC  
Cc.Arch./AGP-SLGC  
Cc.Arch./Bancada MAS-IPSP Oruro.  
Contactos a los Celulares: 73815921-72334397

*[Signature]*  
**Lily Bernabé Colque**  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



## PROYECTO DE LEY

### **“DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA “ACHACHI ANATA” DE LA COMUNIDAD CHUQUIÑA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, PROVINCIA SAUCARÍ DEL DEPARTAMENTO DE ORURO”**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La danza “Achachi Anata” de la Comunidad Chuquiña, es una de las expresiones culturales más importante que realiza esta región de Toledo, representa a la cultura Wancarani-Aymara, transmitida de generación en generación por los pobladores de esta región norte de la Provincia Saucarí del Departamento de Oruro.

#### **I. Justificación histórica y social**

##### **Orígenes de la Danza**

La danza del “Achachi Anata” tiene sus orígenes en la cultura WANCARANI – AYMARA, se desarrolla en la Comunidad Chuquiña del Municipio de Toledo, constituyéndose en una tradición antiquísima que ha ido heredándose de generación en generación por los pobladores de la región norte de la Provincia Saucarí del Departamento de Oruro.

La danza de los Achachi Anata, una de las costumbres más representativas son las ILLAS (representaciones en arcilla o piedra a animales como la llama y oveja) que en la comunidad de Chuquiña y en otras de la provincia aún se sigue practicando, como en la cultura aymara los Achachilas junto con la Pachamama constituyen la categoría más importante, son los grandes protectores del pueblo aymara y de cada comunidad local; estos son los protectores de todo el pueblo de todo el territorio ocupado a través del tiempo se sigue practicando esta danza y su música, agradeciendo a nuestros Achachilas por las bendiciones de los frutos de la tierra, la salud del pueblo y de los animales.

Se inicia con las costumbres del tiempo del Jallu Pacha, en la Comunidad de Chuquiña que empieza el 2 de noviembre con ensayos para la festividad de navidad que es el 24, 25 y 26 de diciembre y entre las actividades de la comunidad es el tiempo del Jallu Pacha.



Por otra parte, también practican la ceremonia ritual en el lugar sagrado de la antigua población de Chuquiña ante Chukkuña, "Pukara" (lugar del terreno), que se encuentra en el noreste de la comunidad; proceso cultural que consiste en el tendido de una T´arilla encima de esta se expone la Kowa "mesa" para posteriormente sea ofrendada; actividad cultural que es amenizada por su propia música autóctona la danza "Achachi Anata", cuyo vestuario representa a los descendientes españoles, que surge a raíz de esta representación.

El Conjunto "Achachi Anata" de la Comunidad de Chuquiña como tal se organiza a inicios de la década de los 80 años a necesidad de rescatar y revalorizar esta danza y música que son interpretadas en algunas comunidades de la Provincia Saucarí en el Jallu Pacha, debido a que esta práctica estaba a punto de desaparecer y con la participación de jóvenes entusiastas del poblado se logró poner en vigencia nuevamente constituyéndose en identidad cultural de esta región.

### **Personajes y Vestimenta del Achachi Anata**

En la danza Achachi Anata de la Comunidad de Chuquiña, existen los personajes denominados los tarkeros, quienes interpretan el instrumento de la tarka y cantan la letra de las canciones al igual que los bomberos que interpretan el tambor o caja, estos imitan los movimientos de los ancianos tocando todo el tiempo agachados con movimientos lentos y cansinos, las mujeres participan con las banderas que acompañan con la parte vocal y también con el ondeo de sus banderas blancas de bayeta.

El avance de la tropa la denominan mudanza donde la tarkas forman tres filas los tamboreros o cajas otra y las mujeres van por los costados de la tropa.

### **Vestimenta – Varón**

La ropa o el traje de los varones consta de un pantalón negro de bayeta, camisa blanca saco largo de color negro estos igualmente de bayeta en la espalda (lomo) llevan una joroba característico del adulto mayor, un sombrero negro de copa alta adornada con flores de la temporada traídos de la serranía de Saucarí entre los que sobresalen el hinojo, clavel y manzanilla; tiene una barba larga hecho de la cola de vaca; abarca o wisku; medias de qhaytu negro; faja triangular de bayeta blanca, e interpretan los instrumentos de la tarka o caja (tambor), cabe recalcar que se simula a los de los ancianos con la vestimenta y los movimientos a la hora de ejecutar la música.



### **Vestimenta – Mujer**

Las mujeres llevan una pollera de bayeta de color rojo oscuro; blusa blanca de bayeta; aguayo tejido artesanalmente con características propias de la región con predominio del color rojo; abarcas y un sombrero blanco llevan en una mano una bandera de color blanco para llamar a la lluvia, en la otra mano llevan una incuña (T'arilla) adornado de flores y productos de la región.

### **Música e Instrumentos**

Entre los instrumentos que se interpretan en esta danza están: **Tarkas o anata**, es un instrumento aerófono construido de madera sólida como ser el naranjo, mora, granadino, etc.

Donde el aire está confinado con el mismo instrumento, ya que es perforado en toda su extensión en la parte superior tiene una incisión llamado ventanilla (espereja) una boquilla que lleva el nombre de tarugo o tapa, en la parte media inferior tiene seis orificios.

Este instrumento se construye en tres tamaños: el Licu o tayca el de mayor tamaño, La Mala o Malta mediana y el chili o Requinto pequeño sus medidas son 58 cm. 38 cm. y 23 cm. Respectivamente usando la tonalidad No. 58, también la caja o tambor que tiene un cuerpo de madera cubierto con cuero de animales de la región andina.

### **Festival del Achachi Anata**

En diciembre de 2018, se realizó el primer Festival del Achachi Anata en la Comunidad de Chuquiña oportunidad en que participo el entonces Presidente del Estado Plurinacional Evo Morales Ayma.

La danza del "Achachi Anata" de la Comunidad de Chuquiña del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro, es una danza ancestral que representa a las personas de la tercera edad, expresión cultural que se celebra cada 25 de diciembre de cada año.



## Trayectoria artística del Conjunto

Desde su organización del Conjunto Autóctono Achachi Anata en la Comunidad de Chuquiña, fueron participando y haciendo presencia en varias actividades culturales y de protocolo de relevancia en la Provincia Saucarí y el Departamento de Oruro, entre los más sobresalientes mencionaremos los siguientes:

- Participación en anata andino en la ciudad de Oruro, Organizado por la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Oruro.
- Festival de Música Autóctona Organizado por la Alcaldía de Toledo Inauguración del Camino Toledo – Ancaravi.
- Invitación por el Ing. Sixto Mamani Tito Técnico de Campo del Programa de Rumiantes Menores en su lanzamiento del Programa Nacional de Rumiantes Menores, la presentación fue el 10 de septiembre de 2014.
- Participación de la Inauguración del Centro Nacional de Mejoramiento Genético de Ovinos con la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Visita del Hno. Evo Morales A. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia al conjunto Achachi Anata en la población de Chuquiña en su Festividad de los Niños Jesús y niño Divino en fecha 25 de diciembre de 2018.
- Invitación a participar en el acto de entrega de maquinaria equipos e implementación agrícola a los municipios del departamento de Oruro, Acto con presencia del Hno. Evo Morales A. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia que se llevó en el Estadio Jesús Bermúdez en fecha 9 de febrero de 2019
- Invitación a la Unidad Educativa de Chuquiña “Mario Mercado Vaca Guzmán” y en apoyo por la Unidad Educativa Nacional Toledo, para representar al departamento de Oruro en la inauguración de los X Juegos deportivos estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” Nivel Secundario, el mismo se realizó en el Trópico de Cochabamba en fecha 18 de septiembre de 2019 donde participaron los que estudian en las unidades educativas con la Danza Achachi Anata.

## II. Justificación legal

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL

**Artículo 99. Parágrafo II.** El Estado garantiza el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción, y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la Ley.



**Artículo 100. Parágrafo I.** Es patrimonio de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino, las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

**Artículo 108. Numeral 14.** Resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico, y cultural de Bolivia.

**Artículo 145.** La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

**Artículo 298. Parágrafo II.** Son competencias exclusivas del nivel central del Estado:

(...) Numeral 25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.

**LEY No. 530 DE PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO DE 23 DE MAYO DE 2014  
(MODIFICADO POR LA LEY 1220 DEL 30 DE AGOSTO DE 2019)**

#### **ARTÍCULO 7. (PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL).**

I. Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes (...)

II. El Patrimonio Cultural Inmaterial tiene los siguientes atributos:

**1. Se transmite de generación en generación.**

2. Es creado y recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia.

**3. Infunde un sentimiento de identidad y continuidad**, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

III. De manera enunciativa y no limitativa, se manifiesta en los siguientes ámbitos:

**2. Tradiciones** y expresiones orales.

5. Espiritualidad, **ritualidad y actos festivos**.

**6. Música y Danza.**



### III. Conclusiones

Considerando la amplia justificación histórica y social expuesta con relación a los orígenes culturales de la danza Achachi Anata de la Comunidad de Chuquiña, que se remonta desde la Colonia hasta nuestros tiempos que amplía su ámbito de feligresía desde el Municipio de Toledo, Provincia Saucari, Departamento de Oruro, hasta una feligresía nacional e inclusive internacional. Asimismo, considerando que la justificación jurídica se fundamenta en mandatos constitucionales y legales, corresponderá activar el procedimiento legislativo de rigor para proteger y revalorizar a través de una iniciativa legislativa las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos reconociendo la riqueza cultural, ancestral y milenaria no solo en el interior de nuestro país sino en todo el mundo entero. Por ello, es importante contar con una normativa que refuerza la identidad cultural artístico e inmaterial de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia y desde luego que debe ser protegido, promovido, difundido en las instancias correspondientes.

  

Dip. Abg. Lily Bernabé Colque  
DIPUTADA NACIONAL  
PROYECTISTA





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY No. ....

Del .....de.....de 2022.

**LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**PL-036/22-23**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, ha sancionado la siguiente Ley:

**DECRETA:**

**PL 326-21**

**“DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA “ACHACHI ANATA” DE LA COMUNIDAD CHUQUIÑA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, PROVINCIA SAUCARÍ DEL DEPARTAMENTO DE ORURO”**

**Artículo 1º.-** Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la danza “Achachi Anata” de la Comunidad Chuquiña del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro.

**Artículo 2º.-** El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y el Gobierno Autónomo Municipal de Toledo, en el marco de sus competencias, quedan encargados de la implementación de plantas y programas de protección, promoción, recuperación y salvaguarda, de la “Danza “Achachi Anata” del Municipio de Toledo, Provincia Saucarí del Departamento de Oruro”.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los.....días, del mes de.....de Dos Mil Veintidós Años.

  

Lily Bernabé Colque  
DIPUTADA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Abg. Lily Bernabé Colque  
DIPUTADA NACIONAL  
PROYECTISTA

CAMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo

000015